

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	19/02/2018	1
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	APAFIC 01-02/2018	APROBADO

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO

FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000	4,347.00	10,000,000.00
29	101	010	4,346.00	10,000,000.00
TOTAL ANTICIPO:				20,000,000.00

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 POR Q. 10,000,000.00 Y FUENTE 29 POR Q. 10,000,000.00

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	19/02/2018	1
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	APAFIC 01-02/2018	REGISTRADO

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO

FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000		10,000,000.00
29	101	010		10,000,000.00
TOTAL ANTICIPO:				20,000,000.00

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 POR Q. 10,000,000.00 Y FUENTE 29 POR Q. 10,000,000.00

Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Jose Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



8



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN APAFIC 001-2018

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, diecinueve de febrero de dos mil dieciocho.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 10,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 4 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **Q. 10,000,000.00**, con recursos de la fuente de financiamiento **21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz”**.*

CONSIDERANDO:

*Que la dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF-FOPAVI-CEA-PRES-034-2017 de fecha 15 de febrero del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de **Q. 10,000,000.00** con fuente de financiamiento **21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz”** y **Q. 10,000,000.00** con fuente de financiamiento **29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”**, haciendo un monto total de **Q. 20,000,000.00** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número **GT51CHNA01010000020990793294**, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" por la cantidad de **Q. 10,000,000.00**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.-----


COORDINADOR UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda




VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Vice ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda







MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN APAFIC 002-2018

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, diecinueve de febrero de dos mil dieciocho.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 10,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 “OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 4 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **Q. 10,000,000.00**, con recursos de la fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”.*

CONSIDERANDO:

*Que la dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF-FOPAVI-CFA-PRES-034-2017 de fecha 15 de febrero del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de **Q. 10,000,000.00** con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz” y **Q. 10,000,000.00** con fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, haciendo un monto total de **Q. 20,000,000.00** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" por la cantidad de **Q. 10,000,000.00**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN –, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.

COORDINADOR UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Guatemala, 15 de febrero de 2018
OF.FOPAVI-CFA-PRES-034-2018

Licenciado
Edgar Anibal Gómez
Coordinador UDAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MESA DE ENTRADA

RECIBIDO
16 FEB 2018

FIRMA:  HORA: 13:14

Licenciado Gómez:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, de la misma forma solicito sus buenos oficios a efecto gire sus instrucciones a donde corresponda, con el propósito que se efectúen las gestiones ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, para que proceda a depositar a la cuenta monetaria N°. **GT51CHNA01010000020990793294** a nombre de **Fideicomiso de Inversión para la Vivienda**, del fiduciario Banco **Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala**, proveniente de fuente de financiamiento que se detalla a continuación:

- Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" por un total de Diez Millones de Quetzales Exactos (Q.10,000,000.00), por concepto de desembolso.
- Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos Del Tesoro con Afectación Especifica" por un total de Diez Millones de Quetzales Exactos (Q.10,000,000.00), por concepto de desembolso.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Fernando Patzan Sabán
Coordinador Financiero
Administrativo a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-




Licda. Cristina Elizabeth Lemus Alvarado
DIRECTORA EJECUTIVA
FONDO PARA LA VIVIENDA



c.c.archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia". Ciudad de Guatemala - Teléfono 2294-6400

Mirna Castellanos

De: Selvin Eduardo Giron Lopez <sgiron@comunicaciones.gob.gt>
 Enviado el: jueves, 15 de febrero de 2018 12:31
 Para: 'Mirna Castellanos'
 CC: yaspasesoria@gmail.com
 Asunto: Desembolso Fopavi

Buen día

Adjunto el detalle de la cuota Aprobada para que remitan a la brevedad la nota para gestionar el desembolso

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					COMPROBANTE No.	07 DIA
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA					3	
PROGRAMACION		RE- PROGRAMACION	X	CUATRIMESTRE	1	MES PROGRAMACION	2
						RESOLUCION COPEP	4
							14 DIA

Modalidad	Fuente	Descripción de Fuente	IMPORTES DE CUOTAS PROGRAMADAS			
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
FIDEICOMISO	21 0000 0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00
	29 0101 0010	IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00
		Total FIDEICOMISO	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00
	21 0000 0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00
RESUMEN	29 0101 0010	IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00
		Total RESUMEN	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00

Justificación Fideicomisos:

SOLICITUD DE ANTICIPO AL FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 Y 29 PARA E OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO.

Saludos